RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0149-2023-R-UJCM

Moquegua, 13 de febrero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 023-2023-DEPG-UJCM, con fecha de recepción 10 de febrero de 2023, presentado por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Directoral N° 082-2023-DEPG-UJCM, de fecha 08 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, (…) en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022. (…);

Que, mediante Oficio N° 023-2023-DEPG-UJCM, con fecha de recepción 10 de febrero de 2023, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución Directoral N° 082-2023-DEPG-UJCM, de fecha 08 de febrero de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Escuela de Posgrado, el Calendario Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2023-I;

Que, mediante Expediente N° 0435-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 10 de febrero de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad Nº 25153 y su Modificatoria Ley Nº 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Calendario Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2023-I, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIO ACADÉMICO – ESCUELA DE POSGRADO **SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I** **SEDE MOQUEGUA**	
Reanudación de Estudios	Hasta el 02 de marzo de 2023
Cambio de Sede	Hasta el 08 de marzo de 2023
Solicitud de Tutoría Académica	Del 22 al 29 de marzo de 2023
Matricula de Tutoría Académica online (para registro de matrícula debe realizar el pago el día hábil anterior)	**Del 22 al 29 de marzo 2023**
Inicio de Clases	**04 de abril de 2023**
Termino de Clases	30 de julio de 2023

En concordancia con la Resolución Directoral N° 082-2023-DEPG-UJCM, de fecha 08 de febrero de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales
Secretaria General Adjunta

JSG/UJCM
DISTRIBUCION.
- RECTORADO
- V.R. ACADÉMICO
- V.R. INVESTIGACIÓN
- DGA
- EPG
- OEF
- RRHH
- OCUA
- OSA/POSGRADO
- OTIC
- OCUA
- GESTIÓN DOCENTE

C.C. ARCHIVO